

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 319/16

Res. 3655/16

ACTA N° 80, de fecha 23 de noviembre de 2016.

VISTO: La nota elevada por la Directora del Programa de Gestión Humana en relación a la Resolución N° 65 del Órgano Jerarca adoptada en sesión de fecha 24/08/16 por la cual en su Considerando III) dispone que “corresponde se revoque el acto dictado por el Consejo de Educación Técnico-Profesional, por el cual confirmó en sus cargos a Inspectores Regionales y Técnicos que se desempeñan como Suplentes para el año 2016”, haciendo referencia al Considerado del Consejo de Educación Técnico-Profesional N° 550/15 de fecha 1º/12/15 que amplió la Resolución N° 1954/15 de este Desconcentrado adoptada en sesión de fecha 23/11/15;

RESULTANDO: que la citada Dirección sugiere la forma de llevar adelante el acto eleccionario y las vacantes a ofrecer a fs. 79 y 80 de estos obrados;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar a realizar el acto eleccionario de los cargos de Inspectores Regionales que debieron quedar vacantes por estar ocupados por:

a) Suplentes confirmados por la recurrida luego del acto eleccionario del 8 de marzo de 2016 en el cual los Interinos pudieron optar por cambiar la radicación.

b) Suplentes que accedieron a cargos por listados de Suplentes del acto

eleccionario de fechas 8 y su prórroga del 11 de marzo de 2016.

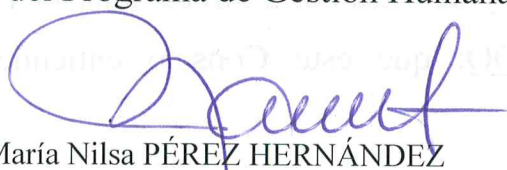
c) Aspirantes que en forma posterior a la elección por listado de Aspirantes, eligieron en el acto del 11 de marzo y subsiguientes.

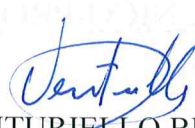
2) Determinar que las vacantes a ofrecer son:

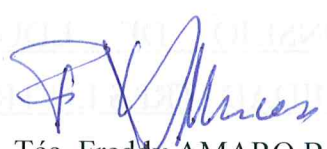
B1	Dra. Susana ROSTANI	LITORAL NORTE	Prof. Myriam SOUZA
	VACANTE SUPLENTE		VACANTE SUPLENTE
B2	Prof. Javier LANDONI	LITORAL SUR	VACANTE INTERINA
	VACANTE SUPLENTE		VACANTE INTERINA
B4	Prof. Freddy AMARO	REGIONAL NORESTE	Prof. Sandra GARATE
	VACANTE SUPLENTE		VACANTE SUPLENTE
C1	Prof. Susana ABELLA	REGIONAL ESTE	Ing. Agr. Susana LERENA
	VACANTE SUPLENTE		VACANTE SUPLENTE
			Ing. Jorge MAURO
			VACANTE SUPLENTE

3) Establecer que el nuevo acto eleccionario se realizará en base a los Órdenes de Prelación homologados por Resolución del Consejo de Educación Técnico-Profesional N° 3192/13 de fecha 18/12/13 y Resolución N° 905/14 de fecha 23/04/14.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga a la Dirección del Programa de Gestión Humana a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

